

OTROS SERVICIOS

POLÍTICAS Y PROTOCOLOS

La OSIMR tiene a su cargo el ejecutar los siguientes protocolos o políticas institucionales:

- Protocolo de acceso al campus
- Plan operacional de emergencias multirriesgo
- Protocolo para la prevención e intervención de situaciones de riesgo en el campus
- Protocolo para incidentes de salud en el campus
- Protocolo para la intervención en situaciones de violencia doméstica, agresión sexual y acecho
- Política sobre el uso de alcohol y otras drogas
- Política para informar la desaparición de un estudiante residente
- Reglamento de tránsito

SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN: DOLPHY

La Universidad del Sagrado Corazón ha puesto en operación un servicio de transporte entre la Universidad y el Tren Urbano para mayor seguridad de estudiantes regulares de la institución, facultad y personal administrativo que utilizan el tren para trasladarse desde y hasta la institución. Este servicio es libre de costo. Está disponible de lunes a viernes de 7:00 a. m. a 9:00 p. m. y se realizan dos viajes cada hora con cinco paradas dentro del campus.

ACCESO AL CAMPUS

La Universidad mantiene la siguiente política para el control adecuado del acceso al campus:

HORAS LABORABLES:

- Toda persona que tenga su vehículo identificado con sello de estacionamiento vigente tendrá acceso al campus a partir de las 6:00 a. m. hasta las 11:00 p. m.
- Todo visitante se tiene que identificar e informar el propósito de su visita al campus, una vez autorizado se registra en el sistema de visitantes y se le provee acceso

ACCESO A LAS RESIDENCIAS

La Universidad cuenta con dos residencias universitarias ubicadas dentro del campus con personal en la recepción las 24 horas, los 7 días de la semana. Todo residente que llegue entre las 2:00 a. m. y 7:00 a. m. debe presentar identificación con foto y firmar un registro.

TELÉFONOS Y UBICACIÓN DE AYUDA AL ESTUDIANTE

Centro para el Desarrollo Personal

Centro de Estudiantes, segundo piso
787-728-1515 • exts. 6321, 6317, 6231 y 6316

Servicio de Paramédicos

787-728-1515 • ext. 2553

Vicepresidencia de Asuntos Estudiantiles

787-728-1515 • exts. 3583 y 3588

Oficina de Seguridad Integral y Manejo de Riesgos

Entrada principal
787-728-1515 • exts. 2553, 2555 y 2556
939-244-6706
(24 horas al día, los 7 días de la semana)

Coordinadora Título IX

Vicepresidencia Desarrollo Organizacional y Recursos Humanos
787-728-1515 • ext. 1528

Servicio de Llamada de Emergencia

9-1-1

Oficina de la Procuradora de la Mujer

787-722-2977

Centro de Ayuda a Víctimas de Violación

787-765-2285 • 787-474-2028 • 1-800-981-5721

Cuartel de Barrio Obrero

787-726-8989

Policía Estatal

787-343-2020

Policía Municipal

787-727-8575

Hospital Pavía

787-641-1616

INFORMACIÓN DE SEGURIDAD EN EL CAMPUS

SAGRADO

Universidad del Sagrado Corazón

SEGURIDAD INTEGRAL Y MANEJO DE RIESGOS

MISIÓN

La misión de la **Oficina de Seguridad Integral y Manejo de Riesgos (OSIMR) de Sagrado** es propiciar un ambiente seguro en el campus, y orientar a la comunidad universitaria, empleados, estudiantes, residentes y visitantes.

Con el fin de lograr su misión, la OSIMR solicita la cooperación de todos los miembros de la comunidad universitaria. Es por ello que exhorta a cualquier estudiante o empleado que sea víctima de algún delito o que presencie la comisión de un delito lo notifique de inmediato a la OSIMR.

SERVICIOS DE LA OFICINA DE SEGURIDAD

La oficina ofrece servicio 24 horas, los 7 días de la semana. Es nuestra responsabilidad documentar todas las querellas de incidente que se nos informa, notificar a la Policía de Puerto Rico dependiendo del incidente, y velar por el cumplimiento de los reglamentos institucionales, leyes estatales y federales que nos aplican. Colaboramos con la Vicepresidencia de Asuntos Estudiantiles y el Centro para el Desarrollo Personal en programas de prevención dirigidos a la comunidad universitaria.

PERMISOS DE ESTACIONAMIENTOS

Para adquirir su permiso de estacionamiento dentro del campus, los estudiantes regulares deben realizar los trámites correspondientes en ASI, los estudiantes de cursos cortos en Educación Continuada, y los profesores y empleados en OSIMR.

SERVICIOS DE ESCOLTA DE SEGURIDAD EN EL CAMPUS (NOCTURNO)

Este servicio estará disponible de 7:00 p. m. a 11:00 p. m. Debe comunicarse al **787-728-1515**, extensión **2553** y solicitarle el servicio al retén.

TELÉFONOS DE EMERGENCIA

El campus cuenta con 27 teléfonos de emergencia estratégicamente localizados en lugares de mayor concentración de estudiantes. En los pasillos de los edificios, áreas comunes y estacionamientos, esto para el beneficio de la comunidad universitaria. Usted puede utilizarlos en caso de que necesite asistencia al ser víctima o testigo de un acto delictivo. Su llamada será atendida directamente por el retén de turno. El retén tiene la responsabilidad de activar de inmediato el protocolo de seguridad para atender la solicitud de ayuda.

SISTEMA DE VIGILANCIA ELECTRÓNICA

La Universidad del Sagrado Corazón cuenta con un sistema de cámaras de seguridad instaladas en el campus así como en las residencias estudiantiles. Las cámaras son monitoreadas las 24 horas, los 7 días de la semana por guardias de seguridad.

Además ofrecemos los siguientes servicios:

- Control de acceso al campus
- Orientar a los estudiantes, empleados y otros miembros de la comunidad universitaria a velar por su seguridad
- Orientación sobre medidas de seguridad y prevención de delitos u otras emergencias
- Velar por el cumplimiento del Reglamento de tránsito y acceso de vehículos de motor
- Preparar informes diarios sobre los delitos e incidentes acontecidos en la universidad, así como informes estadísticos anuales de incidentes acontecidos en el campus y en las áreas circundantes
- Distribuir a estudiantes y empleados el Informe Anual de Seguridad de la Universidad
- Emitir alertas de seguridad - Una comunidad informada promueve el que usted esté alerta y evita que sea víctima de actividades delictivas

LEY JEANNE CLERY ACT

No cumplir con la misma conlleva sanciones a la institución

- Ley federal conocida originalmente como "Crime Awareness and Campus Security Act"
- Toda institución de educación superior debe proveer información sobre actos delictivos ocurridos en los predios universitarios y áreas adyacentes
- Esta ley aplica a toda institución de educación superior que son participantes de los programas federales de asistencia económica
- La ley obtiene el nombre en memoria de una joven de 19 años de edad de la Universidad de Lehigh que fue violada y asesinada en la residencia de la Universidad el 5 de abril de 1986
- En 1992 fue enmendada para añadir el requerimiento de brindar ciertos derechos básicos a estudiantes víctimas de ataques sexuales
- En 1998 fue nuevamente enmendada para ampliar los requerimientos de reportes y recibe el nombre de "Jeanne Clery Act"
- En el 2003 se le requiere a las instituciones que le notifique a la comunidad, que así lo solicite, donde obtener la información sobre el registro de ofensores sexuales

LAS INCIDENCIAS DELICTIVAS SE RECOGEN EN LAS SIGUIENTES ÁREAS GEOGRÁFICAS, SEGÚN LO ESTABLECE LA LEY:

- En el campus
- Fuera del campus (Edificios y propiedades que no pertenecen al campus principal)
- Propiedad pública

DEFINICIONES DE CRÍMENES (UNIFORM CRIME REPORTS) "UCR"

1. Crimen por homicidio
 - Asesinato/homicidio
 - Homicidio involuntario
2. Agresión sexual
 - No forzado
 - Forzado
 - Por tacto indeseado
 - Por inducción
3. Robo
4. Agresión agravada
5. Escalamiento
6. Hurto de auto
7. Fuego intencional
8. Violación a menores

Los boletines de alerta incluyen:

- Información que promueva la seguridad entre la comunidad
- Información que permita a las personas protegerse a sí mismos
- Horario, localización y tipo de crimen

PREVENCIÓN

SUGERENCIAS PARA LA PREVENCIÓN DE DELITOS EN SU CONTRA:

- Nunca dejes sin atender efectos personales tales como: celular, carteras, computadoras, tablet u objetos de valor
- No dejes artículos de valor de forma visible en tu vehículo, siempre coloca el seguro
- No abras la puerta o subas a tu vehículo a una persona desconocida
- Si usas una bicicleta o motora, al estacionarte amárrala con cadena
- Evita caminar solo en la noche por lugares con poca iluminación o poco concurridos, callejones, estacionamientos o edificios vacíos
- Estaciona tu vehículo en áreas alumbradas
- Estacionate en reversa, esto te ayudará en una salida de emergencia
- Mantente alerta, si sospechas que te siguen, corre en dirección contraria hacia un lugar seguro o más concurrido
- Lleva un pito o silbato accesible en una de tus manos y utilízalo si notas que alguien te sigue o intenta atacarte
- Mantén las llaves de tu vehículo o de tu residencia en la mano antes de llegar
- Observa tus alrededores antes de entrar a tu residencia o a tu vehículo
- Asegúrate cerrar con llave la puerta cuando salgas o entres a tu hogar o residencia universitaria
- No dejes las llaves en lugares visibles o públicos
- Si observas personas sospechosas, informa a la Oficina de Seguridad
- Reporta cualquier incidente delictivo o sospechoso
- Mantente informado sobre todo lo relacionado con la seguridad de tu campus

DEBER DE INFORMAR INCIDENTES, DELITOS O CASOS DE EMERGENCIAS

Todo incidente o acto delictivo en los predios de la institución, o cualquier situación de emergencia que así lo amerite, debe ser informado a la mayor brevedad al personal de seguridad u otra autoridad de seguridad en el campus. Todo delito que se cometa fuera del campus en una actividad oficial de la institución, se debe notificar a la OSIMR.

¿QUÉ HACER EN CASO DE SER VÍCTIMA DE UNA AGRESIÓN SEXUAL?

- Busca atención médica en el campus. Recomendamos no te apees, ni te bañes, y si es posible no te cambies de ropa, sino trata de guardarla. Esta evidencia es sumamente importante para denunciar a la persona agresora.
- En la medida en que sea posible, no alteres el escenario físico en donde ocurrieron los hechos y comunícalo inmediatamente con:
 - **Oficina de Seguridad del Campus**
787-728-1515, exts. 2553, 2555 y 2556
939-244-6706 (24 horas al día, los 7 días de la semana)
 - **Vicepresidencia Desarrollo Organizacional y Recursos Humanos**
Coordinadora Título IX
787-728-1515 • ext. 1528
 - **Centro de Ayuda a Víctimas de Violación**
787-765-2285 • 787-474-2028 • 1-800-981-5721
 - **Servicio de Llamadas de Emergencia 9-1-1**
 - **Policía Estatal:** 787-343-2020
 - **Policía Municipal:** 787-727-8575

MAPA DEL CAMPUS

